



REPÚBLICA DEL ECUADOR

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS

FACULTAD DE POSGRADO

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE:**

**MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN
TRIBUTARIA**

TEMA:

**ESTRATEGIAS DE CULTURA FISCAL ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO
TRIBUTARIO EN LOS CONTRIBUYENTES PYMES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.**

AUTORES:

**CABEZAS VACA ANDREA MARITZA
CÁRDENAS MORALES WENDY ELIZABETH**

Director:

ADRIANA LUCÍA HUASCO MAÑAY

Derechos de autor

Sr. Dr.

Fabricio Guevara Viejó

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Yo, Cabezas Vaca Andrea Maritza y Cárdenas Morales Wendy Elizabeth en calidad de autor y titular de los derechos morales y patrimoniales de este informe de investigación, mediante el presente documento, libre y voluntariamente cedo los derechos de Autor de este proyecto de desarrollo, que fue realizada como requisito previo para la obtención de mi Grado, de **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA** como aporte a la Línea de Investigación Desarrollo local y empresarial - Tributación de conformidad con el Art. 114 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, concedo a favor de la Universidad Estatal de Milagro una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservo a mi favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo a la Universidad Estatal de Milagro para que realice la digitalización y publicación de este Proyecto de Investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El autor declara que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Milagro, 07 de diciembre del 2025

Cabezas Vaca Andrea Maritza

171918877-1

Cárdenas Morales Wendy Elizabeth

172114426-7

Aprobación del Director del Trabajo de Titulación

Yo, **HUASCO MAÑAY ADRIANA LUCÍA** en mi calidad de director del trabajo de titulación, elaborado por Cabezas Vaca Andrea Maritza y Cárdenas Morales Wendy Elizabeth, cuyo tema es **“ESTRATEGIAS DE CULTURA FISCAL ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS PYMES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”**., que aporta a la Línea de Investigación Desarrollo local y empresarial – Tributación, previo a la obtención del Grado **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CON MENCIÓN EN GESTIÓN TRIBUTARIA**. Trabajo de titulación que consiste en una propuesta innovadora que contiene, como mínimo, una investigación exploratoria y diagnóstica, base conceptual, conclusiones y fuentes de consulta, considero que el mismo reúne los requisitos y méritos necesarios para ser sometido a la evaluación por parte del tribunal calificador que se designe, por lo que lo **APRUEBO**, a fin de que el trabajo sea habilitado para continuar con el proceso de titulación de la alternativa de Informe de Investigación de la Universidad Estatal de Milagro.

Milagro, 07 de diciembre del 2025



ADRIANA LUCÍA HUASCO MAÑAY

C.I. 0927151258

FACULTAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

En la Facultad de Posgrado de la Universidad Estatal de Milagro, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintiseis, siendo las 15:00 horas, de forma VIRTUAL comparece el/la maestrante, ING. CABEZAS VACA ANDREA MARITZA, a defender el Trabajo de Titulación denominado " **ESTRATEGIAS DE CULTURA FISCAL ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS PYMES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**", ante el Tribunal de Calificación integrado por: Mte VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA, Presidente(a), SOLORZANO FIGUEROA CRISTHIAN JAVIER en calidad de Vocal; y, Msc PINCAY SANCAN DAVID RICHARD que actúa como Secretario/a.

Una vez defendido el trabajo de titulación; examinado por los integrantes del Tribunal de Calificación, escuchada la defensa y las preguntas formuladas sobre el contenido del mismo al maestrante compareciente, durante el tiempo reglamentario, obtuvo las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	48.83
DEFENSA ORAL	30.00
PROMEDIO	78.83
EQUIVALENTE	REGULAR

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Tribunal de Calificación, siendo las 16:00 horas.



Mte VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



SOLORZANO FIGUEROA CRISTHIAN JAVIER
VOCAL



Msc PINCAY SANCAN DAVID RICHARD
SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL



ING. CABEZAS VACA ANDREA MARITZA
MAGÍSTER

FACULTAD DE POSGRADO

ACTA DE SUSTENTACIÓN

MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

En la Facultad de Posgrado de la Universidad Estatal de Milagro, a los veintinueve días del mes de abril del dos mil veintiseis, siendo las 15:00 horas, de forma VIRTUAL comparece el/la maestrante, ING. CARDENAS MORALES WENDY ELIZABETH, a defender el Trabajo de Titulación denominado " **ESTRATEGIAS DE CULTURA FISCAL ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN LAS PYMES DEL RÉGIMEN GENERAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**", ante el Tribunal de Calificación integrado por: Mte VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA, Presidente(a), SOLORZANO FIGUEROA CRISTHIAN JAVIER en calidad de Vocal; y, Msc PINCAY SANCAN DAVID RICHARD que actúa como Secretario/a.

Una vez defendido el trabajo de titulación; examinado por los integrantes del Tribunal de Calificación, escuchada la defensa y las preguntas formuladas sobre el contenido del mismo al maestrante compareciente, durante el tiempo reglamentario, obtuvo las siguientes calificaciones:

TRABAJO DE TITULACION	48.83
DEFENSA ORAL	30.00
PROMEDIO	78.83
EQUIVALENTE	REGULAR

Para constancia de lo actuado firman en unidad de acto el Tribunal de Calificación, siendo las 16:00 horas.



Mte VALDERRAMA BARRAGAN GLORIA ANGELICA
PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL



SOLORZANO FIGUEROA CRISTHIAN JAVIER
VOCAL



Msc PINCAY SANCAN DAVID RICHARD
SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL



ING. CARDENAS MORALES WENDY ELIZABETH
MAGISTER

DEDICATORIA

A mi hijo Kevin y a mi madre Marlin, por su paciencia infinita y por comprender cada hora que le entregué a esta maestría. Gracias por sostenerme en los días largos, por esperar con cariño cuando mis tiempos no alcanzaban y por acompañarme incluso en la distancia emocional que a veces impone el estudio. Este logro también es suyo; por el tiempo que dejé de compartir con ustedes y por el amor con el que siempre me impulsaron a llegar hasta el final.

Andrea Cabezas

A mi madre Melva, por ser el pilar fundamental de mi vida, por su apoyo incondicional y por las palabras de aliento que me sostuvieron durante este camino académico. Gracias por su paciencia, su amor infinito y por creer en mí. Este logro también es suyo, una meta más alcanzada juntas.

Wendy Cárdenas

AGRADECIMIENTOS

A lo largo del desarrollo de esta investigación, hemos contado con el apoyo, la guía y la confianza de personas que han sido fundamentales en nuestro crecimiento académico y profesional. Culminar este trabajo, enfocado en el análisis de estrategias de cultura fiscal orientadas al cumplimiento tributario en los contribuyentes PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito, representa para nosotros un logro significativo y un paso firme en nuestra formación.

Agradecemos a Dios por darnos la fortaleza, claridad y perseverancia necesarias para avanzar incluso en los momentos más exigentes. A nuestras familias, por su respaldo incondicional, por su paciencia ante nuestras largas jornadas de estudio y por recordarnos siempre la importancia de seguir adelante con determinación. Su apoyo ha sido el pilar que sostuvo este proceso.

Expresamos también nuestra gratitud a la Universidad Estatal de Milagro – UNEMI, por brindarnos un espacio académico de calidad y por impulsar la investigación como una herramienta para transformar realidades. A nuestros docentes y tutores, quienes con su orientación y exigencia académica fortalecieron nuestras capacidades investigativas.

De manera especial, extendemos un sincero agradecimiento a la Magíster Adriana Huasco, cuyo acompañamiento, compromiso y guía constante fueron determinantes para el desarrollo y consolidación de este trabajo. Su profesionalismo y calidad humana dejaron una huella significativa en este proceso académico.

Finalmente, a todos quienes aportaron de alguna manera a la culminación de este logro académico, nuestro más sincero agradecimiento.

Resumen

El estudio analiza la relación entre la cultura fiscal y el cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito, un segmento empresarial que presenta recurrentes dificultades para gestionar sus obligaciones tributarias. La investigación surge ante la necesidad de comprender por qué persisten errores formales, declaraciones tardías y baja conciencia fiscal, pese a los avances institucionales en digitalización y control por parte del Servicio de Rentas Internas.

La metodología aplicada fue cualitativa–documental, basada en la revisión sistemática de normativa tributaria, informes institucionales, literatura académica y experiencias internacionales desarrolladas en países como México, Chile, España, Colombia y Perú. Se emplearon métodos analíticos–sintéticos, inductivos e histórico–lógicos.

Los resultados evidencian que la cultura fiscal de las PYMES sigue siendo limitada y orientada más al cumplimiento por obligación que a la corresponsabilidad ciudadana. Asimismo, se identificó que los países con mejores niveles de cumplimiento combinan educación fiscal continua, transparencia, simplificación administrativa y acompañamiento directo al contribuyente.

Se concluye que Ecuador requiere de estrategias integrales y permanentes que incluyan programas educativos para PYMES, comunicación clara sobre el uso de los recursos públicos, digitalización centrada en el usuario y mecanismos de apoyo técnico. Solo mediante este enfoque será posible fortalecer la cultura fiscal y promover un cumplimiento tributario sostenible y voluntario.

Palabras clave: Cultura fiscal, cumplimiento tributario, PYMES, educación tributaria, administración tributaria.

Abstract

The study examines the relationship between tax culture and tax compliance among SMEs under the general regime in the Metropolitan District of Quito, a business segment that frequently faces difficulties in managing its tax obligations. The research addresses the need to understand why formal errors, late filings, and low tax awareness persist despite institutional advances in digitalization and oversight by the national tax authority.

A qualitative–documentary methodology was applied, based on a systematic review of tax regulations, institutional reports, academic literature, and international experiences from countries such as Mexico, Chile, Spain, Colombia, and Peru. Analytical–synthetic, inductive, and historical–logical methods were employed to support the study.

The results show that the tax culture of SMEs remains limited and is driven more by obligation than by civic responsibility. Likewise, the analysis reveals that countries with higher compliance levels implement a combination of continuous tax education, transparency, administrative simplification, and direct taxpayer support.

The study concludes that Ecuador needs comprehensive and sustained strategies that include educational programs for SMEs, clear communication on the use of public resources, user-centered digitalization, and technical support mechanisms. Such measures are essential to strengthening tax culture and promoting sustainable and voluntary tax compliance.

Keywords: Tax culture, tax compliance, SMEs, tax education, tax administration.

Lista de Siglas / Acrónimos

BEPS: Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIAT: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DMQ: Distrito Metropolitano de Quito

ICE: Impuesto a los Consumos Especiales

IVA: Impuesto al Valor Agregado

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ONU: Organización de las Naciones Unidas

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas

RER: Régimen Especial de Renta

RUC: Registro Único de Contribuyentes

RUS: Régimen Único Simplificado

SAT: Servicio de Administración Tributaria

SII: Servicio de Impuestos Internos

SIRE: Sistema Integrado de Registros Electrónicos

SRI: Servicio de Rentas Internas

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

Índice / Sumario

Capítulo I: El Problema de la Investigación.....	1
Planteamiento del Problema	1
Delimitación del Problema.....	2
Formulación del Problema.....	3
Preguntas de Investigación	3
Determinación del Tema.....	4
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
Justificación.....	5
Alcance y Limitaciones.....	7
Capitulo II: Marco Teórico Referencial	9
Antecedentes	9
Antecedentes Históricos	9
Antecedentes Referenciales	11
Contenido Teórico que Fundamenta la Investigación	12
Cultura Fiscal.....	12
Cumplimiento Tributario.....	13
Relación entre Cultura Fiscal y Cumplimiento Tributario	16
Marco Conceptual.....	16
Modelos Teóricos sobre el Comportamiento Tributario	18
Teoría Económica del Cumplimiento Tributario	18
Teoría Psicológica y Social del Cumplimiento Tributario	19
Enfoque Cultural y Educativo del Cumplimiento	20
Cultura Fiscal en Ecuador.....	21
Las PYMES y el Cumplimiento Tributario.....	22
Experiencias Internacionales en Cultura Fiscal	23
Fundamentación Legal.....	28
Capítulo III: Diseño metodológico.....	31
Tipo de investigación y diseño de la investigación	31
Métodos y las técnicas de investigación.....	32
Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados.....	36
Análisis de la situación actual	¡Error! Marcador no definido.
Análisis Comparativo	38

Análisis interpretativo.....	42
Estrategias de Cultura Fiscal para PYMES.....	42
Análisis con todos los países.....	43
Educación Tributaria.....	43
Comunicación Institucional y Transparencia.....	44
Tecnología y Simplificación.....	44
Acompañamiento al contribuyente.....	45
Resultados y presión tributaria.....	45
Lecciones para Ecuador.....	45
Capítulo V: Conclusiones.....	47
Referencias bibliográficas.....	49

Introducción

La cultura fiscal y el cumplimiento tributario se han convertido en temas de especial interés entre los países, en un contexto en el que la sostenibilidad del gasto público y la provisión de bienes y servicios dependen en gran medida del aporte ciudadano. En Ecuador, este desafío se hace más evidente en el sector de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), particularmente aquellas que operan bajo el régimen general en el Distrito Metropolitano de Quito. A pesar de los avances del Servicio de Rentas Internas en materia de digitalización, control y asistencia, persisten brechas significativas en la forma en que los contribuyentes perciben, entienden y cumplen sus obligaciones fiscales. Esta situación motivó el desarrollo de la presente investigación, cuyo interés central radica en comprender las causas y dinámicas que explican el bajo nivel de cultura fiscal en este segmento empresarial.

Diversos informes institucionales revelan que las PYMES continúan presentando errores frecuentes en la declaración de impuestos, demoras en la presentación de obligaciones y dificultades para interpretar la normativa vigente. Estos indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, demuestran que el problema no es aislado, sino estructural. Se trata de un comportamiento que se replica año tras año y evidencia una falta de conciencia tributaria sostenible. Esta problemática no solo afecta al Estado, que ve limitada su capacidad recaudatoria, sino también a las propias empresas, que enfrentan sanciones y procesos administrativos que impactan su liquidez y estabilidad operativa. Estas circunstancias despertaron una necesidad genuina de investigar con mayor profundidad la relación entre la cultura fiscal y el cumplimiento tributario en este tipo de organizaciones.

La importancia del tema radica en que una cultura fiscal sólida contribuye al fortalecimiento institucional, a la transparencia en el uso de los recursos públicos y a un entorno empresarial más competitivo y formalizado. Su estudio resulta relevante porque permite identificar oportunidades de mejora que benefician a las PYMES, al sistema tributario y a la sociedad en general. Además, la actualidad del tema se refuerza por el creciente énfasis que organismos internacionales como la OCDE, CEPAL y el CIAT tienen por promover estrategias que transformen la educación fiscal en un eje clave para la gobernanza tributaria moderna. Esta investigación aporta evidencia útil para orientar políticas públicas y fortalecer la relación entre el Estado y los contribuyentes.

En términos de objetivos, el trabajo busca analizar la relación entre la cultura fiscal y el cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito. De forma complementaria, se plantea identificar los factores que favorecen o limitan el cumplimiento, revisar las estrategias aplicadas en otros países y proponer líneas de acción que contribuyan a mejorar el comportamiento tributario en este segmento empresarial. Estos objetivos brindan un enfoque integral que permitirá comprender no solo el estado actual del problema, sino también las alternativas más viables para su solución.

El aporte práctico de este estudio radica en la identificación de buenas prácticas internacionales y en la formulación de recomendaciones aplicables al contexto ecuatoriano. Si bien no se desarrolla un modelo operativo, la investigación establece una base conceptual y estratégica que puede servir de guía para instituciones públicas, gremios empresariales y organismos formadores en materia tributaria. Las propuestas planteadas buscan fortalecer los procesos de educación fiscal, simplificación administrativa y acompañamiento a las PYMES, contribuyendo así a la construcción de una cultura tributaria más sólida y sostenible.

La originalidad de la investigación se fundamenta en que, aunque existen estudios sobre cumplimiento tributario en Ecuador, son escasos aquellos que analizan de forma específica la relación entre cultura fiscal y comportamiento tributario dentro del segmento PYME bajo el régimen general en Quito. Además, la comparación con experiencias de países latinoamericanos y europeos aporta una perspectiva diferenciadora que enriquece el análisis y permite identificar elementos innovadores aplicables al contexto local.

Finalmente, la metodología utilizada es de enfoque cualitativo–documental, sustentada en métodos analítico–sintético, inductivo e histórico–lógico. Se trabajó mediante revisión sistemática de normativa tributaria, literatura académica, informes institucionales y estudios internacionales. Este enfoque metodológico permitió construir una visión integral y fundamentada sobre el fenómeno estudiado, garantizando la coherencia entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos.

Capítulo I: El Problema de la Investigación

Planteamiento del Problema

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) representan uno de los pilares económicos más importantes del país, por su capacidad para generar empleo, dinamizar la actividad productiva y sostener una parte significativa del tejido empresarial. Sin embargo, su desempeño tributario continúa mostrando brechas relevantes frente a lo que exige el marco normativo ecuatoriano y lo que el Servicio de Rentas Internas (SRI) necesita para asegurar una recaudación eficiente, equitativa y sostenible.

En este escenario, el cumplimiento tributario no solo constituye una obligación legal, sino un componente clave para el funcionamiento del Estado y la provisión de servicios públicos. No obstante, la realidad evidencia que una parte importante de las PYMES enfrenta dificultades para gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales, lo que se traduce en errores formales, declaraciones tardías y procesos sancionatorios que impactan tanto a los negocios como a la administración tributaria.

En Quito, esta problemática es particularmente visible en las PYMES del régimen general, que presentan dificultades para gestionar adecuadamente sus obligaciones fiscales. Diversos informes institucionales muestran errores frecuentes en declaraciones, dificultades para interpretar normativas, manejo limitado de herramientas digitales y desconocimiento de obligaciones básicas, lo que se refleja en una alta incidencia de inconsistencias y sanciones.

A pesar de los esfuerzos del SRI por automatizar procesos, digitalizar trámites y mejorar los servicios en línea, persiste una brecha entre los objetivos institucionales y la capacidad real de cumplimiento de las PYMES. La ausencia de programas formativos permanentes, la percepción de complejidad normativa y la escasa inversión empresarial

en educación fiscal agravan la problemática, generando un círculo de incumplimiento que se repite año tras año.

Esta situación no solo afecta a las empresas, que enfrentan costos adicionales y riesgos legales, sino también al Estado, que ve limitada su capacidad de recaudación eficiente. De ahí, la necesidad de analizar de manera documental y cualitativa las estrategias de cultura fiscal desarrolladas en el país y en otros contextos internacionales, con el fin de identificar prácticas, enfoques y modelos que puedan contribuir al fortalecimiento del cumplimiento tributario de las PYMES en Quito.

Delimitación del Problema

La presente investigación se desarrollará en el Distrito Metropolitano de Quito, como espacio territorial donde se contextualiza el análisis del cumplimiento tributario de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) registradas en el régimen general ante el SRI. Aunque el estudio no realiza un trabajo de campo ni aplica instrumentos a contribuyentes, la información documental revisada se interpreta en función de la realidad tributaria de este segmento empresarial.

El análisis se centra en el período 2023–2024, etapa en la que se han implementado reformas normativas, mecanismos de digitalización y programas institucionales orientados a mejorar la cultura fiscal y el cumplimiento tributario. Este marco temporal permite evaluar la evolución reciente del sistema tributario ecuatoriano y las estrategias de cultura fiscal impulsadas por el SRI, organismos internacionales y experiencias comparadas.

De manera explícita, se excluye del estudio a los contribuyentes acogidos al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), así como a las microempresas sujetas a esquemas especiales, debido a que sus obligaciones formales, niveles de control y estructura tributaria difieren sustancialmente del régimen general.

También se excluye el análisis técnico-operativo de los sistemas informáticos de control, fiscalización y gestión tributaria utilizados por la Administración Tributaria, ya que no constituyen el eje central de un estudio documental cualitativo.

La delimitación temática se concentra en los factores conceptuales, culturales, educativos, normativos y estratégicos que influyen en el comportamiento tributario de las PYMES. La investigación no se orienta a medir percepciones individuales ni niveles de cumplimiento concretos, sino a interpretar el estado actual de la cultura fiscal a partir de fuentes secundarias y a identificar estrategias que podrían fortalecerla.

En este sentido, el estudio se enfoca en la revisión de literatura académica, informes institucionales del SRI y organismos internacionales (OCDE, CIAT, CEPAL), normativa tributaria vigente, experiencias internacionales en educación y cultura fiscal y documentos técnicos sobre cumplimiento tributario empresarial.

Esta delimitación permite desarrollar un análisis documental riguroso que sirve como base para proponer estrategias viables y adaptables al contexto tributario de las PYMES del régimen general en Quito, sin recurrir a procedimientos cuantitativos ni trabajo de campo.

Formulación del Problema

¿Qué estrategias pueden contribuir al fortalecimiento de la cultura fiscal y al mejoramiento del cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito?

Variable independiente: estrategias de cultura fiscal.

Variable dependiente: cumplimiento tributario.

Preguntas de Investigación

¿Qué señalan los documentos normativos, institucionales y académicos sobre la cultura fiscal en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito?

¿Qué elementos teóricos y documentales explican la relación entre cultura fiscal y cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general?

¿Qué estrategias identificadas mediante análisis documental podrían fortalecer la cultura fiscal y mejorar el cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito?

Determinación del Tema

El presente proyecto de investigación se titula: “Estrategias de cultura fiscal orientadas al cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito”.

El tema de la presente investigación se determina a partir de la necesidad de comprender, desde una perspectiva documental y cualitativa, los elementos conceptuales, normativos y estratégicos que explican la cultura fiscal y su influencia en el cumplimiento tributario de las PYMES del régimen general ubicadas en el Distrito Metropolitano de Quito. Este segmento empresarial constituye un eje fundamental de la economía local y nacional, y su adecuada relación con el sistema tributario resulta clave para la sostenibilidad fiscal y el desarrollo productivo.

La elección del tema responde a la importancia de analizar cómo la literatura académica, la normativa vigente y los documentos institucionales describen y abordan la cultura fiscal, la moral tributaria y las prácticas de cumplimiento. En un contexto donde las PYMES enfrentan desafíos derivados de la complejidad normativa, la limitada capacitación técnica y la necesidad de fortalecer valores tributarios, se vuelve imprescindible estudiar las estrategias conceptuales y educativas que puedan contribuir a mejorar su comportamiento fiscal.

Desde esta perspectiva, la investigación se desarrolla con un enfoque interpretativo que permite reflexionar sobre el rol de la educación tributaria, la

transparencia institucional, la corresponsabilidad ciudadana y la comunicación estratégica como herramientas para fomentar un cumplimiento más consciente y voluntario. El análisis documental ofrece la posibilidad de integrar experiencias internacionales, lineamientos del SRI y aportes teóricos que, juntos, permiten identificar estrategias viables para fortalecer la cultura fiscal.

Objetivo General

Analizar, mediante un enfoque cualitativo - documental, los aportes normativos, institucionales y académicos sobre la cultura fiscal y su relación con el cumplimiento tributario, con el propósito de identificar estrategias que fortalezcan la cultura fiscal en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito.

Objetivos Específicos

Examinar la normativa tributaria, la literatura académica y los informes institucionales relacionados con la cultura fiscal en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito.

Interpretar, los fundamentos teóricos y documentales que explican la relación entre cultura fiscal y cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general.

Identificar, a partir del análisis documental, estrategias que puedan fortalecer la cultura fiscal y contribuir a mejorar el cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito.

Justificación

La presente investigación se justifica por su relevancia social, institucional y académica en el contexto del cumplimiento tributario de las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito. En este sector empresarial, los desafíos asociados a la complejidad normativa, las brechas en educación fiscal y las limitaciones en la gestión

tributaria evidencian la necesidad de fortalecer la cultura fiscal como un factor clave para promover comportamientos tributarios responsables.

Desde esta perspectiva, la investigación es pertinente porque aborda una problemática recurrente: la brecha entre la normativa tributaria y la capacidad real de los contribuyentes para cumplirla. Fortalecer la cultura fiscal no solo mejora la recaudación, sino que reduce errores, sanciones y costos administrativos, beneficiando tanto a las empresas como al Estado.

Desde la perspectiva institucional, el SRI ha impulsado diversas iniciativas orientadas a la educación fiscal, la asistencia al contribuyente y la digitalización de procesos; sin embargo, persisten dificultades en la comprensión, apropiación y aplicación de estas herramientas. Esto demuestra que la cultura fiscal continúa siendo un elemento determinante para alcanzar niveles adecuados de cumplimiento tributario, lo que refuerza la necesidad de un análisis sistemático sobre este concepto y su relación con la conducta tributaria en el ámbito empresarial.

Desde el punto de vista académico, aunque existe literatura relevante sobre cumplimiento tributario y sobre cultura fiscal en contextos internacionales, se identifica una limitada producción en el ámbito ecuatoriano, especialmente en estudios que aborden la relación entre ambos factores desde un enfoque documental y orientado a las PYMES.

Es por esta razón que, este estudio busca aportar con una visión comparativa que permita identificar buenas prácticas aplicadas internacionalmente y evaluar su potencial adaptación al contexto ecuatoriano. Asimismo, se genera evidencia útil para futuros estudios sobre comportamiento fiscal, educación tributaria y gestión empresarial.

Metodológicamente, la investigación se respalda en un enfoque cualitativo-documental que permite examinar de manera rigurosa las fuentes normativas, los informes institucionales y la literatura académica, garantizando un análisis crítico,

contextualizado y fundamentado. Este tipo de enfoque es pertinente, puesto que el propósito del estudio no es medir cuantitativamente comportamientos, sino interpretar los elementos que explican la relación entre cultura fiscal y cumplimiento tributario.

Finalmente, en el ámbito institucional, la investigación ofrece insumos que pueden orientar el diseño de programas educativos, campañas de sensibilización y estrategias de asistencia técnica dirigidas a las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito. De este modo, se puede concluir que la investigación no solo contribuye al campo académico, sino también a la mejora de la gestión pública y al fortalecimiento del comportamiento tributario empresarial.

Alcance y Limitaciones

La investigación tiene un alcance descriptivo–interpretativo y se centra en analizar e interpretar información proveniente de normativa, literatura académica e informes institucionales relacionados con la cultura fiscal y el cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito. El estudio se desarrolla bajo un enfoque documental–cualitativo y se limita a revisar la evidencia conceptual disponible entre los años 2023 y 2024.

El alcance se orienta a comprender los factores culturales, educativos y normativos que influyen en el comportamiento tributario de las PYMES, así como a identificar estrategias fundamentadas en documentos oficiales y académicos que puedan fortalecer la cultura fiscal. No se evalúa empíricamente el impacto de dichas estrategias ni se miden niveles reales de cumplimiento, sino que se construyen propuestas desde el análisis conceptual y comparado de las fuentes revisadas.

Dado su enfoque documental y cualitativo, la investigación presenta como principal limitación la ausencia de trabajo de campo, lo que impide obtener percepciones directas o datos empíricos sobre el comportamiento tributario de las PYMES. El estudio

depende exclusivamente de la calidad, actualidad y disponibilidad de las fuentes secundarias consultadas, lo que restringe el nivel de detalle de algunos aspectos relacionados con la cultura fiscal.

Asimismo, al no realizar mediciones estadísticas ni aplicar técnicas cuantitativas, el análisis se limita a establecer relaciones conceptuales basadas en interpretación teórica. La dinámica cambiante del marco tributario ecuatoriano también constituye una limitación, ya que algunos documentos pueden quedar desactualizados, afectando la vigencia de ciertos aportes analizados.

Capítulo II: Marco Teórico Referencial

Antecedentes

Antecedentes Históricos

El cumplimiento tributario y la cultura fiscal son conceptos que han evolucionado paralelamente al desarrollo del Estado moderno, constituyendo pilares fundamentales para la sostenibilidad financiera y la legitimidad institucional. En el caso ecuatoriano, la estructura tributaria comenzó a consolidarse a mediados del siglo XX con la creación de organismos encargados de la recaudación y fiscalización, los cuales sentaron las bases de la actual administración tributaria.

No obstante, el verdadero punto de partida se produjo el 2 de diciembre de 1997, con la creación del Servicio de Rentas Internas (SRI) (SRI, s.f.), entidad técnica y autónoma del Estado, responsable de administrar los impuestos internos, promover la cultura tributaria y garantizar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes. Este cambio institucional respondió a la necesidad de enfrentar altos niveles de evasión, débil conciencia fiscal y un sistema fragmentado e ineficiente.

Durante sus primeros años, el SRI enfocó sus esfuerzos en mejorar la recaudación, formalizar contribuyentes y fortalecer los mecanismos de control, mientras impulsaba una progresiva modernización tecnológica. Con el paso del tiempo, el organismo asumió un rol estratégico en la política fiscal ecuatoriana, promoviendo reformas que buscaban no solo incrementar los ingresos públicos, sino también fortalecer la relación entre el Estado y el contribuyente bajo principios de transparencia y equidad.

En la primera década del siglo XXI, las reformas tributarias y legales, como la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria (2007) (Departamento Nacional de Comunicación Institucional, Enero 2018), otorgaron mayor protagonismo al SRI y redefinieron la estructura impositiva nacional. Estas transformaciones ampliaron la base

tributaria, redujeron beneficios fiscales injustificados y establecieron mecanismos más rigurosos de control y seguimiento. Paralelamente, se avanzó en la sistematización de la información tributaria, incorporando estadísticas y reportes públicos de recaudación que fortalecieron la transparencia y la rendición de cuentas.

A partir de 2018, y especialmente desde 2020, el SRI inició una reingeniería digital sin precedentes, orientada a reducir los costos de cumplimiento y optimizar los procesos de control mediante la automatización de trámites, el uso de la factura electrónica, el prellenado de declaraciones y la gestión de riesgo basada en datos. Este salto tecnológico marcó un hito en la historia de la administración tributaria ecuatoriana y facilitó la interacción del contribuyente con la institución, impulsando un cumplimiento más ágil y voluntario (Hernández, 2021).

En su etapa más reciente, el SRI ha consolidado un enfoque de gestión de riesgos y cumplimiento cooperativo, que prioriza la segmentación de contribuyentes, la educación tributaria y la formalización sobre la sanción masiva. Programas como el Cooperativo de Cumplimiento Fiscal integran análisis de comportamiento, historial tributario y controles focalizados, buscando una relación más colaborativa entre el Estado y los contribuyentes, particularmente en el segmento de las PYMES del régimen general, que constituyen un componente clave del tejido económico de Quito.

No obstante, persisten desafíos estructurales. En las pequeñas y medianas empresas aún se observa una percepción del impuesto como carga económica antes que como deber cívico, fenómeno vinculado con la escasa educación fiscal, la informalidad empresarial y la desconfianza en la gestión del gasto público. Esta situación limita el alcance de los esfuerzos institucionales y evidencia la necesidad de fortalecer la cultura fiscal desde una perspectiva integral.

Antecedentes Referenciales

En el contexto ecuatoriano, la recaudación tributaria ha mostrado una tendencia positiva en los últimos años. Según datos oficiales del Servicio de Rentas Internas (SRI), en el año 2024 la recaudación total alcanzó los USD 20.131 millones, registrando un crecimiento del 15,6 % respecto al año 2023 (USD 17.420 millones) y un cumplimiento del 104,8 % de la meta proyectada para dicho periodo. (Gestión, 2024)

Este incremento se explica principalmente por el aumento en la recaudación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), cuyas tarifas se elevaron del 12 % al 15 % y del 3,5 % al 5 %, respectivamente. Asimismo, influyeron de manera significativa las autorretenciones del Impuesto a la Renta de Grandes Contribuyentes, la contribución temporal para seguridad, la contribución temporal del sector financiero y los procesos de remisión tributaria implementados por el Gobierno. (Gestión, 2024)

No obstante, también existen disparidades estructurales en el cumplimiento tributario, especialmente en el segmento de pequeñas y medianas empresas (Pymes) pertenecientes al régimen general, donde persisten debilidades en la comprensión de las normas, el manejo de obligaciones formales y la cultura fiscal. Estos factores, sumados a la aplicación de sanciones pecuniarias y procesos administrativos, reflejan la necesidad de fortalecer la educación y la conciencia tributaria como elementos claves para la sostenibilidad fiscal del país (Villalta-Santana, 2025).

A nivel internacional, la (OECD, 2024) ha señalado que el fortalecimiento de la cultura fiscal depende tanto de la simplicidad normativa como de la transparencia en el destino de los tributos. En América Latina, Colombia y México destacan por la implementación de políticas de transparencia tributaria y educación cívico-fiscal, impulsadas por sus respectivas administraciones tributarias. (OECD, 2023).

Contenido Teórico que Fundamenta la Investigación

Cultura Fiscal

La cultura fiscal, según el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2022), puede definirse como el conjunto de valores, conocimientos, actitudes y comportamientos que determinan la manera en que los ciudadanos y las organizaciones se relacionan con el sistema tributario. No se limita únicamente al conocimiento técnico de las normas fiscales, sino que implica la interiorización de principios éticos y cívicos vinculados al deber de contribuir solidariamente al sostenimiento del Estado.

En el contexto ecuatoriano, el fortalecimiento del sistema tributario requiere acciones en tres niveles:

- Educación fiscal temprana, incorporada desde el sistema educativo secundario.
- Claridad en la gestión pública, que incentive la confianza ciudadana.
- Estrategias de comunicación que promuevan la transparencia y la corresponsabilidad social.

Tal como sostiene la (CEPAL, 2021), la cultura fiscal es también una forma de construcción de ciudadanía, porque refuerza el vínculo de confianza entre el Estado y los contribuyentes. Cuando los ciudadanos perciben que sus aportes se administran con eficiencia y justicia, el cumplimiento tributario tiende a volverse voluntario y sostenido.

En América Latina, la carencia de una cultura fiscal sólida ha derivado en bajos niveles de recaudación y altos índices de informalidad económica. En Ecuador, el Servicio de Rentas Internas (SRI, Boletín No. NAC-COM-24-060, 2024) ha implementado estrategias orientadas a revertir esta situación, como la promoción de la facturación electrónica, campañas de educación fiscal y programas de formalización.

Estas medidas buscan no solo facilitar el cumplimiento, sino también instaurar una cultura de transparencia y corresponsabilidad tributaria. (SRI, 2025)

Desde una perspectiva empírica, (Isidro, 2022), en su estudio sobre la influencia de la cultura tributaria en la evasión fiscal en micro y pequeñas empresas del distrito de San Juan de Lurigancho (Lima, Perú), concluyó que promover la educación y cultura tributaria desde el Estado y el sector privado tiene un efecto significativo en la reducción de la evasión. Sin embargo, identificó barreras como la escasa formación tributaria y la limitada capacitación del personal empresarial, factores que restringen el cumplimiento efectivo.

En Ecuador, (Aguinda-Alvarado, 2024) evidenció que la familiaridad de los contribuyentes con el SRI es alta, pero persiste un bajo conocimiento sobre las reformas recientes y sus implicaciones prácticas. Su investigación subraya que fortalecer la educación y comunicación fiscal, junto con programas de capacitación y sanciones proporcionales, puede consolidar una cultura tributaria responsable.

Finalmente, la falta de conocimiento tributario y la débil cultura fiscal han derivado en comportamientos de evasión o cumplimiento parcial, como se observa en las comunas Bambil Deshecho y Bambil Collao (provincia de Santa Elena) (Rodríguez Catuto, 2024), donde los contribuyentes tienden a limitarse a cumplir los requisitos mínimos exigidos por el SRI, sin una comprensión integral del sistema fiscal. Esto refleja que la cultura tributaria aún se encuentra en desarrollo y requiere políticas sostenidas de formación, simplificación normativa y fortalecimiento institucional.

Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario se entiende como el grado en que los contribuyentes observan y ejecutan las disposiciones legales en materia fiscal, presentando sus

declaraciones y realizando los pagos correspondientes de forma correcta y oportuna (OCDE, 2022). Dicho cumplimiento puede manifestarse de dos formas:

- Voluntario, cuando nace de la convicción interna de responsabilidad ciudadana y ética fiscal.
- Forzado, cuando obedece a la presión ejercida por mecanismos de control, fiscalización o sanción.

La literatura especializada distingue dos dimensiones fundamentales del cumplimiento:

- Cumplimiento formal, que se refiere a la presentación de declaraciones, la emisión de comprobantes de venta y el registro contable conforme a la normativa.
- Cumplimiento material, vinculado al pago efectivo de los tributos dentro de los plazos establecidos.

Ambas dimensiones son indispensables para asegurar la equidad fiscal y la sostenibilidad de la recaudación pública.

En Ecuador, estos comportamientos se manifiestan con claridad en las PYMES del régimen general, donde el cumplimiento tributario continúa siendo parcial e irregular. Muchos contribuyentes se limitan a responder a los requerimientos mínimos del Servicio de Rentas Internas (SRI), lo cual refleja una cultura fiscal débil y más orientada al “cumplimiento por obligación” que a la comprensión del rol de los tributos en el financiamiento estatal. Este patrón se evidencia en la elevada recaudación por intereses y sanciones aplicadas a las sociedades de la provincia de Pichincha, particularmente en Quito, donde solo por intereses por mora tributaria se registraron aproximadamente USD 4,8 millones, y por multas tributarias y sanciones diversas se generaron alrededor de USD 3,3 millones, acumulando un total superior a USD 8,1 millones en el periodo 2024. Estos

montos revelan una tendencia persistente a la presentación tardía, omisión de anexos y faltas reglamentarias que podrían evitarse con procesos adecuados de educación fiscal y asistencia técnica. (SRI, Datasets-Base de datos Recaudacion, 2024).

Esta situación se agrava cuando la percepción de control o sanción es alta, pues lejos de incentivar un comportamiento preventivo, termina reproduciendo estrategias evasivas y prácticas de informalidad que afectan la sostenibilidad del sistema tributario. La estructura de multas como las por contravenciones, incumplimiento tributario o presentación tardía de declaraciones muestra que gran parte del incumplimiento proviene de errores formales y de desconocimiento operativo, más que de evasión intencionada. Este patrón coincide con los hallazgos internacionales revisados, que señalan que la falta de comprensión del sistema y la complejidad normativa generan brechas de cumplimiento que impactan especialmente a las pequeñas empresas. Por ello, la evidencia refuerza la necesidad de fortalecer la cultura fiscal mediante programas de educación tributaria permanente, simplificación de procesos y estrategias de acompañamiento directo al contribuyente.

De acuerdo con la (OECD, 2023), la mejora del cumplimiento tributario no depende únicamente del endurecimiento de las sanciones, sino de una combinación equilibrada entre incentivos, educación fiscal y control efectivo. Los sistemas tributarios más exitosos son aquellos que logran motivar la cooperación voluntaria del contribuyente mediante transparencia, simplificación de trámites y confianza institucional.

En síntesis, el cumplimiento tributario no puede analizarse de manera aislada del entorno cultural, educativo y tecnológico. Su fortalecimiento implica tanto acciones institucionales como fiscalización inteligente, campañas de concienciación y servicios digitales accesibles como cambios de actitud en los contribuyentes, quienes deben asumir

el pago de tributos como parte de su responsabilidad social y no solo como una obligación legal.

Relación entre Cultura Fiscal y Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario y la cultura fiscal constituyen pilares esenciales en la sostenibilidad financiera del Estado moderno. En los países en desarrollo, estos elementos enfrentan desafíos estructurales como bases imponibles reducidas, bajos niveles de ingresos y una débil ética tributaria. Según la (OECD, 2021), las iniciativas de educación tributaria resultan particularmente relevantes en contextos donde amplios sectores de la población desconocen el rol de los impuestos como mecanismo para financiar el bienestar social. En consecuencia, la educación fiscal se convierte en una herramienta estratégica para fomentar la responsabilidad ciudadana y fortalecer la recaudación.

Diversas investigaciones (Alm J. & McClellan, 2012) han demostrado que existe una relación directa y positiva entre la cultura fiscal y el nivel de cumplimiento tributario. Los contribuyentes con mayor conciencia y educación fiscal suelen mostrar una disposición voluntaria y sostenida al cumplimiento de sus obligaciones, ya que reconocen el valor social de los impuestos y confían en el rol redistributivo del Estado. En contraste, en contextos donde predomina la desconfianza institucional o la percepción de corrupción, los niveles de evasión tienden a incrementarse significativamente.

Marco Conceptual

A continuación, se desarrollan los conceptos clave del estudio, los cuales constituyen la base teórica para comprender la relación entre la cultura fiscal y el cumplimiento tributario en el contexto ecuatoriano:

Tabla 1 *Definiciones Conceptuales Clave del Estudio*

Concepto	Definición
Cultura Fiscal	Conjunto de valores, conocimientos y prácticas que orientan la conducta del contribuyente frente a sus obligaciones tributarias, reflejando su nivel de conciencia cívica y compromiso con el sostenimiento del Estado. (CIAT, 2022).
Educación Tributaria	Proceso mediante el cual los ciudadanos adquieren conocimientos, actitudes y habilidades para comprender el sistema tributario, reconocer sus deberes y ejercer sus derechos fiscales de forma responsable. (OECD, 2024).
Cumplimiento Tributario	Grado en que los contribuyentes observan las disposiciones legales en materia fiscal, presentando sus declaraciones y realizando los pagos de forma correcta y oportuna. (OCDE, 2022).
Cumplimiento Formal	Cumplimiento relacionado con la presentación de declaraciones, emisión de comprobantes y mantenimiento de registros contables conforme a la normativa vigente.
Cumplimiento Material	Cumplimiento efectivo que implica el pago real de los tributos y la veracidad de la información declarada ante la administración tributaria.

Evación Fiscal	Acción intencional de omitir, falsear o manipular información para reducir o evitar el pago de impuestos establecidos por la ley. (CEPAL, 2021)
Elusión Fiscal	Utilización de vacíos o ambigüedades legales con el fin de disminuir la carga tributaria sin infringir directamente la normativa. (CEPAL, 2021).
Confianza Institucional	Percepción positiva que tienen los contribuyentes sobre la transparencia, eficiencia y legitimidad de las instituciones fiscales, lo que influye en el cumplimiento voluntario. (Alm J. & McClellan, 2012)
Responsabilidad Social Tributaria	Reconocimiento del pago de impuestos como una obligación moral y social que contribuye al bienestar colectivo y al desarrollo nacional. (Alvarado Vélez, 2024)
Cultura de Cumplimiento	Comportamiento sostenido de observancia voluntaria de las normas tributarias, producto de una adecuada educación fiscal, confianza en el sistema y sentido de corresponsabilidad social. (Masbernat, 2022)

Nota: Elaboración propia de los autores, 2025.

Modelos Teóricos sobre el Comportamiento Tributario

Teoría Económica del Cumplimiento Tributario

La teoría económica del cumplimiento tributario, propuesta por (Michael Allingham. y Agnar Sandmo, 1972), se fundamenta en la premisa de que los contribuyentes son agentes racionales que toman decisiones con base en un análisis costo-

beneficio. Según este enfoque, el individuo evalúa la ganancia potencial de evadir impuestos frente al riesgo de ser detectado y sancionado. Si la probabilidad de fiscalización es baja y las sanciones son mínimas, el contribuyente tenderá a incumplir. En cambio, cuando los controles son rigurosos y las multas severas, la evasión disminuye y el cumplimiento se vuelve la opción más racional.

Este modelo, aunque pionero en la comprensión del comportamiento tributario, asume que la decisión fiscal se basa exclusivamente en incentivos económicos y deja de lado factores de orden moral, cultural o social. En la práctica, múltiples investigaciones posteriores han evidenciado que el cumplimiento no depende únicamente del miedo a la sanción, sino también de la percepción de justicia fiscal, la confianza en las instituciones y la cultura tributaria (Alm J. & McClellan, 2012).

En el contexto latinoamericano, donde la informalidad económica y la desconfianza hacia el Estado suelen ser elevadas, la teoría de (Michael Allingham. y Agnar Sandmo, 1972) resulta limitada para explicar la complejidad del comportamiento fiscal. Por ello, los modelos contemporáneos han evolucionado hacia enfoques integrales que incorporan dimensiones éticas, psicológicas y sociales del contribuyente, reconociendo que la decisión de cumplir con los impuestos también refleja valores, normas y actitudes frente al bien común.

Teoría Psicológica y Social del Cumplimiento Tributario

La teoría psicológica y social del cumplimiento tributario, impulsada por autores como (Kirchler, 2007), plantea que el comportamiento del contribuyente no puede explicarse únicamente desde una lógica económica. Este enfoque sostiene que las decisiones tributarias están profundamente influenciadas por factores emocionales, sociales y culturales, entre ellos la confianza en las instituciones, la percepción de equidad del sistema fiscal y la legitimidad del Estado.

(Kirchler, 2007) Desarrolla el concepto de “clima tributario”, que describe la naturaleza de la relación entre la administración tributaria y los contribuyentes. Según esta perspectiva, cuando la relación se basa en confianza, cooperación y comunicación efectiva, los niveles de cumplimiento voluntario tienden a aumentar significativamente. En cambio, cuando predomina un clima de coerción, desconfianza o percepción de abuso estatal, la evasión y el incumplimiento se incrementan.

Este modelo introduce una visión más humana y social del contribuyente, reconociendo que el cumplimiento tributario no depende únicamente del miedo a las sanciones, sino también del sentido de pertenencia, responsabilidad social y valoración del bien común. En este marco, la educación fiscal, la transparencia en el uso de los recursos públicos y la justicia distributiva se convierten en herramientas clave para fomentar una cultura tributaria sólida y sostenible.

En el contexto ecuatoriano, donde los niveles de confianza en las instituciones suelen ser frágiles, esta teoría resulta especialmente pertinente. Promover un clima tributario basado en la confianza mutua y la comunicación transparente entre el Estado y los contribuyentes puede generar mejores resultados en términos de cumplimiento que las estrategias puramente coercitivas.

Enfoque Cultural y Educativo del Cumplimiento

El enfoque cultural y educativo del cumplimiento tributario, desarrollado por autores como (Frey y Torgler, 2007), plantea que la conducta fiscal está estrechamente vinculada con los valores, creencias y normas sociales adquiridas a lo largo del proceso de socialización. Según esta perspectiva, la educación cumple un papel decisivo en la construcción de la moral tributaria, entendida como la disposición interna de los ciudadanos a cumplir con sus obligaciones fiscales, más allá de la coerción o el temor a sanciones.

Los estudios comparativos demuestran que los países que implementan programas sostenidos de educación fiscal, como México, España o Chile, presentan mayores niveles de cumplimiento voluntario y una percepción más positiva hacia el pago de impuestos. Esto se debe a que la educación tributaria no solo transmite conocimientos técnicos, sino que refuerza el sentido de corresponsabilidad social y la confianza en la función redistributiva del Estado (OECD, 2021).

En este enfoque, (Alarcón García, 2021) indica que la formación ciudadana se convierte en una herramienta estratégica para consolidar una cultura fiscal sólida y sostenible. Fomentar la educación tributaria desde la escuela, los medios de comunicación y las políticas públicas contribuye a que los individuos comprendan el impacto de los impuestos en el bienestar colectivo y perciban el cumplimiento fiscal como un deber cívico y ético.

En el contexto ecuatoriano, donde persisten brechas en la educación cívica y fiscal, este enfoque representa una oportunidad para transformar gradualmente la cultura tributaria. Promover la educación fiscal continua, la transparencia institucional y la participación ciudadana puede fortalecer el sentido de compromiso y confianza hacia el sistema tributario (Echeverría Silva, 2024).

Cultura Fiscal en Ecuador

El Ecuador ha avanzado progresivamente en la consolidación de una cultura fiscal orientada al cumplimiento voluntario. Desde la creación del Servicio de Rentas Internas en 1997 (SRI, s.f.), se han institucionalizado estrategias de educación y comunicación tributaria como parte de la política pública permanente, con el propósito de fomentar la responsabilidad ciudadana, la transparencia y la formalización económica.

De acuerdo con el Informe de Gestión del SRI (Dpto. Nacional de Planificación Institucional, 2024), la recaudación tributaria nacional alcanzó los USD 20.131 millones,

lo que representa un crecimiento del 15,6% respecto al año 2023. Este incremento se atribuye, en gran medida, a la mayor adopción de herramientas digitales como la facturación electrónica, los servicios en línea y los cruces automáticos de información que han permitido fortalecer el control y la trazabilidad de las operaciones comerciales.

En este contexto, el fortalecimiento de la cultura fiscal ecuatoriana exige un enfoque más integral, que combine la educación tributaria sistemática, la simplificación administrativa, la comunicación efectiva sobre el uso de los recursos públicos y una relación más cooperativa entre el Estado y el contribuyente. Solo a través de una estrategia sostenida en el tiempo podrá consolidarse una moral tributaria sólida y un cumplimiento verdaderamente voluntario en el régimen general empresarial (SRI, 2025).

Las PYMES y el Cumplimiento Tributario

Las PYMES constituyen uno de los pilares de la economía ecuatoriana. Según el (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2024), este segmento de empresas obtuvo una representación del 98,3 % en el año 2023 y su papel es determinante no solo en la generación de riqueza, sino también en la ampliación de la base tributaria y el sostenimiento del sistema fiscal.

Sin embargo, diversos estudios (Castelo Gavilánez, 2024) han identificado que las PYMES enfrentan mayores dificultades para cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, en comparación con las grandes empresas. Entre los principales obstáculos se destacan:

- Escaso conocimiento y comprensión del marco normativo tributario.
- Altos costos de cumplimiento, especialmente en lo relativo a asesoría contable y declaraciones periódicas.
- Falta de capacitación en gestión administrativa y contable.
- Percepción de complejidad derivada de la frecuencia de reformas tributarias.

- Desconfianza hacia la administración pública y percepción de un uso ineficiente de los recursos fiscales.

Por tanto, el fortalecimiento de la cultura fiscal en el sector PYME requiere estrategias diferenciadas que prioricen la educación tributaria, la asistencia técnica y la comunicación directa. El desarrollo de programas de formación continua, el acompañamiento en la gestión contable y la simplificación de los procedimientos administrativos se constituyen en herramientas clave para lograr una relación más cooperativa entre el contribuyente y el Estado.

En este sentido, el estudio se orienta a analizar cómo la cultura fiscal incide en el cumplimiento tributario de las PYMES del régimen general en el Distrito Metropolitano de Quito, aportando evidencia que permita diseñar estrategias prácticas y sostenibles para mejorar la recaudación y fortalecer la conciencia fiscal empresarial.

Experiencias Internacionales en Cultura Fiscal

La cultura fiscal, entendida como un componente esencial para el cumplimiento tributario sostenible, ha sido objeto de múltiples políticas y programas en diversos países. Estas experiencias internacionales ofrecen modelos exitosos que demuestran la eficacia de la educación, la comunicación institucional y la transparencia como mecanismos para fortalecer la moral tributaria y reducir la evasión.

En México, entre 2019 y 2023, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) implementó una serie de medidas orientadas a incrementar la recaudación y fortalecer el cumplimiento tributario. Entre las más relevantes destaca la eliminación de la compensación universal, que impedía el cruce de saldos a favor entre distintos impuestos y redujo las prácticas de planeación fiscal agresiva.

Asimismo, se prohibieron las condonaciones de impuestos, eliminando el incentivo de postergar el pago con la expectativa de futuros perdones fiscales. En el

ámbito del control y la fiscalización, se reforzaron las medidas de percepción de riesgo al catalogar el fraude fiscal como delito grave e incorporar la Regla General Antiabuso, que sanciona operaciones carentes de propósito económico real y con fines meramente elusivos.

De igual forma, se adaptó el marco tributario a la economía digital, estableciendo que las plataformas tecnológicas retengan los impuestos generados en sus transacciones, lo que amplió la base de contribuyentes formales. También se regularon las fusiones empresariales, exigiendo que respondan a razones económicas legítimas y no al propósito de reducir cargas fiscales. Finalmente, se adoptaron disposiciones derivadas del proyecto BEPS de la OCDE, como la obligación de transparentar los esquemas fiscales reportables, la neutralización de mecanismos híbridos utilizados por corporaciones multinacionales y la limitación a la deducción de intereses al 30 % de las utilidades, con el fin de evitar la erosión de la base imponible y el traslado artificial de beneficios a jurisdicciones de baja tributación (Contribuyente, 2023).

En Chile, crearon La Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias que incorpora una serie de medidas concretas destinadas a mejorar la justicia y la transparencia del sistema fiscal sin incrementar los impuestos.

Entre las principales acciones se encuentra el control de transferencias electrónicas, que obliga a los bancos a reportar al Servicio de Impuestos Internos (SII) cuando un contribuyente reciba cincuenta o más transferencias de distintas personas dentro de un mismo periodo, con el objetivo de detectar movimientos que puedan reflejar actividades informales. Asimismo, la ley establece mecanismos para combatir la informalidad mediante la regulación de plataformas digitales y operadores de comercio electrónico, quienes deben registrarse ante el SII. En caso de incumplimiento, el SII tiene

la facultad de clausurar o bloquear digitalmente las cuentas o actividades de los contribuyentes infractores.

Otra medida relevante es la eliminación de la exención del IVA para bienes adquiridos en el exterior a través de plataformas digitales, aunque se mantiene la exoneración de aranceles para importaciones de hasta quinientos dólares. Además, se introdujo una asistencia especial para microempresarios, permitiéndoles solicitar apoyo al SII para calcular adecuadamente sus impuestos y cumplir con sus obligaciones tributarias.

En cuanto al control del comercio ilegal, la ley faculta al SII para decomisar bienes sin respaldo tributario válido, sancionar a los transportistas involucrados, exigir la identificación de proveedores de bienes usados e implementar sistemas de trazabilidad en productos con alto riesgo de informalidad (Tirant lo Blanch, 2024).

En España, con base en el Plan Estratégico 2024-2027 de la Agencia Tributaria se establece una hoja de ruta centrada en la eficiencia institucional, la transparencia y el fortalecimiento del cumplimiento voluntario, mediante un enfoque orientado al ciudadano.

Entre las principales medidas, se destaca la modernización de los canales de atención con herramientas digitales como aplicaciones móviles, chatbots y videollamadas, además de la creación de una Base Única de Conocimiento Tributario que unifica los criterios interpretativos y facilita la asistencia personalizada. Asimismo, se impulsa la implantación del sistema de autoliquidaciones rectificativas, que permite corregir errores sin necesidad de iniciar procesos sancionadores, y la simplificación del lenguaje administrativo para mejorar la comprensión de las obligaciones fiscales.

En materia de cumplimiento voluntario, el plan refuerza la educación cívico-tributaria a través de campañas de concienciación sobre el valor social de los impuestos,

la incorporación de una “calculadora del gasto público” en la sede electrónica y la promoción del cumplimiento cooperativo con grandes contribuyentes mediante la transparencia y el diálogo constante. En paralelo, se fortalecen las acciones contra el fraude fiscal mediante el uso de inteligencia artificial y Big Data para detectar riesgos financieros, controlar criptomonedas y operaciones internacionales, y coordinar investigaciones entre administraciones.

Además, se optimiza la gestión interna mediante la capacitación digital del personal, la elaboración de un mapa de riesgos y la publicación periódica de resultados en el Portal de Transparencia. En conjunto, estas estrategias buscan reducir la brecha fiscal, elevar la recaudación y consolidar una administración tributaria más tecnológica, accesible y orientada al servicio público (Agencia Tributaria, 2024)

En Colombia, los documentos analizados en el estudio sobre estrategias para fortalecer la cultura tributaria y el Plan Estratégico Institucional 2025 de la DIAN muestran una visión convergente orientada a mejorar el cumplimiento fiscal mediante educación, comunicación transparente, modernización tecnológica y acompañamiento directo al contribuyente.

En el eje educativo, se plantea la necesidad de fortalecer la formación cívico-tributaria desde etapas tempranas y ofrecer capacitaciones continuas para emprendedores y Pymes, fomentando valores de responsabilidad, legalidad y corresponsabilidad social (DIAN, 2025).

En cuanto a comunicación y transparencia, se promueven campañas claras sobre obligaciones, beneficios y uso de los recursos públicos, además de mecanismos de divulgación que fortalezcan la confianza ciudadana. La DIAN incorpora este componente mediante un modelo institucional “moderno, cercano y humano”, apoyado en indicadores que miden percepción de calidad y confianza (DIAN, 2025).

A nivel tecnológico, ambas fuentes destacan la digitalización de trámites, el uso extendido de la facturación electrónica, la trazabilidad aduanera y la implementación de sistemas de monitoreo en tiempo real, junto con procesos simplificados como el Régimen Simple de Tributación.

En el ámbito del acompañamiento, se resalta la importancia de asesoría personalizada, programas de apoyo empresarial y acciones preventivas que faciliten el cumplimiento voluntario. Los resultados reportados evidencian avances concretos: mejoras en la percepción de calidad del servicio (88,7 %), reducción de tiempos en procesos aduaneros, aumento de contribuyentes formalizados y mayor eficacia en la lucha contra la evasión, consolidando una administración tributaria más eficiente, transparente y orientada al servicio público (DIAN Informe de Gestión 2024, 2025)

En el caso de Perú, los documentos revisados incluyendo informes de la memoria anual del (SUNAT, 2024), estudios de educación fiscal y planes de modernización tributaria muestran una estrategia integral orientada a fortalecer la cultura fiscal a través de medidas educativas, tecnológicas y de acompañamiento directo a las MYPES.

En el ámbito educativo, la SUNAT desarrolla talleres permanentes para pequeños contribuyentes, charlas gratuitas, programas de capacitación virtual y material didáctico enfocado en la comprensión de obligaciones básicas, con énfasis en facturación electrónica, regímenes tributarios y cumplimiento formal.

En materia de comunicación y transparencia, Perú ha implementado campañas nacionales de cultura tributaria difundidas en medios tradicionales y digitales, complementadas con esfuerzos por visibilizar el destino del gasto público. Estas campañas tienen como objetivo mejorar la percepción ciudadana sobre la utilidad del tributo y promover una relación de corresponsabilidad entre el Estado y los contribuyentes.

En el campo tecnológico, Perú destaca por la rápida masificación de la facturación electrónica, la implementación de declaraciones simplificadas para pequeños contribuyentes (como los regímenes RUS y RER), y la digitalización progresiva de trámites tributarios. Estas medidas han contribuido a reducir la carga administrativa para las MYPES y a mejorar la trazabilidad de operaciones comerciales.

El acompañamiento al contribuyente se fortalece a través de los Centros de Servicios al Contribuyente, atención presencial, asistencia virtual, orientación para emprendedores y herramientas de autoayuda en línea. Los resultados documentados muestran un incremento sostenido en el cumplimiento formal, una alta adhesión a la facturación electrónica y una mejora en la percepción de la administración tributaria entre pequeños negocios. En conjunto, Perú evidencia un avance consistente hacia una cultura fiscal más sólida, especialmente en segmentos MYPES.

De acuerdo con los estudios mencionados anteriormente, se revela que estos países también enfrentan desafíos en materia de recaudación tributaria. No obstante, la implementación de diversas estrategias ha permitido mejorar los niveles de ingreso fiscal.

La transparencia en el uso de los recursos públicos ha fomentado una mayor confianza ciudadana, contribuyendo a mejorar los niveles de cumplimiento voluntario y reducir los niveles de evasión.

Fundamentación Legal

El marco jurídico que respalda el cumplimiento tributario y la promoción de la cultura fiscal en Ecuador se encuentra conformado por un conjunto de normas constitucionales, legales y reglamentarias que regulan la relación entre el Estado y los contribuyentes. Estas disposiciones establecen los principios, deberes y derechos que garantizan un sistema tributario justo, equitativo y eficiente.

Las principales normas aplicables son las siguientes:

- (Constitución de la República del Ecuador., 2008): En su artículo 300 dispone que “el régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria”. Este precepto establece las bases para un sistema fiscal orientado tanto a la justicia distributiva como al sostenimiento de las finanzas públicas.
- Código Tributario (La comisión de legislación y codificación, Código Tributario, 2023) determina los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como las atribuciones de la Administración Tributaria. Además, regula los procedimientos de determinación, recaudación, impugnación y sanción, asegurando el debido proceso en materia fiscal.
- Ley de Régimen Tributario Interno: (La comisión de legislación y codificación, Ley de régimen tributario interno, 2023) Regula los principales tributos nacionales, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta y el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE). Esta ley constituye la base de la estructura tributaria ecuatoriana y define las obligaciones formales y materiales de los contribuyentes.
- Reglamento de Facturación Electrónica (SRI, 2012): Establece la obligatoriedad del uso de comprobantes electrónicos para las personas naturales y jurídicas del régimen general, con el objetivo de mejorar el control, la trazabilidad y la transparencia de las operaciones comerciales, además de facilitar el cumplimiento tributario.
- Política Nacional de Cultura Fiscal (SRI, 2021): Representa el marco institucional para la educación y formación tributaria ciudadana. Busca fortalecer la conciencia fiscal mediante estrategias pedagógicas, campañas de

comunicación y programas de acompañamiento técnico para los contribuyentes.

En conjunto, este marco legal refleja el compromiso del Estado ecuatoriano con la consolidación de un sistema tributario moderno, transparente y participativo. Asimismo, sustenta las acciones del Servicio de Rentas Internas orientadas a fomentar la cultura fiscal y promover un cumplimiento tributario voluntario, especialmente en el sector de las pequeñas y medianas empresas, donde aún persisten brechas significativas de información y capacitación.

Capítulo III: Diseño metodológico

Tipo de investigación y diseño de la investigación

La presente investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo–interpretativo, orientado a comprender, analizar y sintetizar la información proveniente de fuentes documentales relacionadas con la cultura fiscal y el cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito. Este enfoque permite examinar significados, conceptos, lineamientos institucionales y relaciones teóricas sin recurrir a mediciones estadísticas ni a la aplicación de instrumentos de campo.

El tipo de investigación es documental, dado que se fundamenta en la revisión sistemática y el análisis crítico de normativa tributaria, resoluciones del Servicio de Rentas Internas (SRI), literatura académica, informes institucionales y estudios previos elaborados por organismos nacionales e internacionales. Toda la información utilizada es secundaria, ya publicada, y el análisis se desarrolla a partir de su contenido conceptual, normativo y estratégico, sin recopilar datos directamente de contribuyentes o empresas.

El diseño es no experimental y de corte transversal, puesto que no se manipulan variables y los documentos revisados corresponden a un período determinado (2023–2024). Este diseño permite observar e interpretar el estado actual del fenómeno tal como se presenta en las fuentes consultadas. El análisis documental constituye la técnica principal, y se apoya en matrices de categorización, fichas de revisión y esquemas temáticos que facilitan la sistematización e interpretación cualitativa de los contenidos, contribuyendo a la construcción de una base teórica sólida para la propuesta de estrategias orientadas a fortalecer la cultura fiscal en las PYMES.

Métodos y las técnicas de investigación

La investigación emplea una combinación de métodos cualitativos que permiten analizar e interpretar de manera rigurosa la información proveniente de fuentes documentales.

En primer lugar, se utiliza el método analítico-sintético, mediante el cual los documentos son examinados en sus componentes esenciales: conceptos, enfoques teóricos, normativa y lineamientos institucionales para posteriormente integrarlos en una visión coherente que explique la cultura fiscal y el cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general.

Complementariamente, se aplica el método inductivo, que permite derivar conclusiones a partir del análisis detallado de múltiples documentos, identificando patrones, tendencias y relaciones conceptuales relevantes para la temática estudiada.

Asimismo, se incorpora el método histórico-lógico, indispensable para interpretar el sentido y las implicaciones de los textos normativos, académicos e institucionales, que facilita comprender la evolución del sistema tributario y las políticas de cultura fiscal en el país.

En cuanto a las técnicas, la investigación se basa principalmente en el análisis documental, que implica la revisión sistemática, clasificación e interpretación de normativa tributaria, informes del Servicio de Rentas Internas (SRI), literatura académica, artículos científicos y documentos emitidos por organismos nacionales e internacionales. Para ejecutar esta técnica se utilizan diversos instrumentos de apoyo, entre ellos: fichas de análisis documental para registrar ideas centrales y aportes teóricos; matrices de categorización cualitativa para organizar la información según temas y categorías analíticas; registros bibliográficos sistematizados para garantizar la trazabilidad de las

fuentes; y listas de verificación que permiten evaluar la pertinencia, actualidad y confiabilidad de cada documento.

Estos métodos y técnicas, combinados, aseguran un análisis riguroso, ordenado y fundamentado que respalda la interpretación cualitativa y la propuesta estratégica del estudio.

Instrumento de Investigación

El instrumento utilizado en la presente investigación corresponde a una matriz de categorización cualitativa, la cual permite organizar de manera sistemática la información teórica y normativa relacionada con las variables de estudio: estrategias de cultura fiscal y cumplimiento tributario. Esta matriz es una herramienta de análisis documental que facilita la identificación, clasificación e interpretación de información relevante proveniente de fuentes secundarias confiables, tales como normativa tributaria vigente, documentos institucionales, artículos científicos y publicaciones especializadas.

La estructura de la matriz se compone de categorías, subcategorías e indicadores de análisis, que permiten examinar de forma ordenada los elementos conceptuales vinculados al problema de investigación. La aplicación de la matriz contribuye a garantizar la coherencia metodológica del estudio, manteniendo la alineación entre los objetivos de investigación y la interpretación de la información recopilada.

Figura 1 Matriz De Categorización Cualitativo

Variable Independiente: Estrategias de cultura fiscal

Variable	Dimensión	Categoría	Indicador	Fuente
Estrategias de cultura fiscal	Información tributaria	Difusión de información	Información clara sobre obligaciones fiscales	Portal SRI
Estrategias de cultura fiscal	Información tributaria	Difusión de información	Material informativo sobre derechos y sanciones	Normativa tributaria
Estrategias de cultura fiscal	Política fiscal	Incentivos al cumplimiento	Beneficios tributarios para fomentar cumplimiento voluntario	Leyes tributarias
Estrategias de cultura fiscal	Política fiscal	Incentivos al cumplimiento	Mecanismos de regularización tributaria	Resoluciones SRI
Estrategias de cultura fiscal	Educación fiscal	Orientación al contribuyente	Programas institucionales de cultura tributaria	Publicaciones oficiales

Nota: Elaboración propia de los autores,2025.

Variable Dependiente

Variable	Dimensión	Categoría	Indicador	Fuente
Cumplimiento tributario	Obligaciones fiscales	Cumplimiento formal	Normativa sobre presentación de declaraciones	LRTI
Cumplimiento tributario	Obligaciones fiscales	Cumplimiento formal	Requisitos legales de pago de impuestos	Resoluciones SRI
Cumplimiento tributario	Conducta tributaria	Cumplimiento voluntario	Estrategias institucionales de cumplimiento sin coerción	Notificaciones persuasivas
Cumplimiento tributario	Conducta tributaria	Cumplimiento voluntario	Incentivos para regularización voluntaria	Reformas tributarias
Cumplimiento tributario	Riesgo tributario	Incumplimiento tributario	Causas documentadas de evasión tributaria	Informes SRI
Cumplimiento tributario	Riesgo tributario	Incumplimiento tributario	Sanciones por incumplimiento	Normativa sancionatoria

Nota: Elaboración propia de los autores,2025.

Validez y Confiabilidad del Instrumento

La validez del estudio se sustenta en la utilización de fuentes documentales oficiales y literatura académica especializada relacionada con la cultura fiscal y el cumplimiento tributario. La información analizada proviene de normativa tributaria vigente, publicaciones institucionales, artículos científicos y documentos emitidos por organismos nacionales e internacionales, lo que garantiza la pertinencia y coherencia teórica de los contenidos analizados. La validez teórica se respalda en la correspondencia entre los objetivos de investigación, las categorías de análisis y las variables estudiadas, permitiendo asegurar que el análisis realizado responde al problema de investigación planteado.

La confiabilidad del estudio se fundamenta en la utilización de fuentes de información verificables y de carácter oficial, tales como leyes, resoluciones, informes técnicos y documentos institucionales emitidos por organismos competentes en materia tributaria. El proceso de revisión documental se realizó de manera sistemática, aplicando criterios de selección relacionados con la relevancia, actualidad y pertinencia de la información. Esto permite que el estudio pueda ser replicado por otros investigadores que utilicen las mismas fuentes documentales, garantizando la consistencia del análisis realizado.

Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados

Análisis comparativo, evolución, tendencias y perspectivas de la cultura fiscal y el cumplimiento tributario.

Análisis Actual

El análisis de la información recopilada se desarrolló a partir de la revisión cualitativa y sistemática de documentos normativos, institucionales y académicos relacionados con la cultura fiscal y el cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito. La evidencia documental analizada revela que, si bien el Ecuador ha avanzado de manera significativa en digitalización, control tributario y modernización administrativa, el sector empresarial aún evidencia debilidades significativas en sus prácticas y actitudes frente al sistema tributario.

Los documentos institucionales del Servicio de Rentas Internas (SRI) enfatizan que las PYMES enfrentan dificultades recurrentes en el cumplimiento de obligaciones formales como la emisión correcta de comprobantes electrónicos, la presentación oportuna de declaraciones y la adecuada interpretación de normativas vigentes. Estas dificultades se vinculan, de acuerdo con la literatura analizada, con factores como el desconocimiento técnico tributario, la percepción de complejidad normativa, la falta de capacitación permanente y el uso limitado de herramientas tecnológicas.

Por su parte, los estudios académicos revisados coinciden en que la cultura fiscal de las PYMES se caracteriza por una visión instrumental del tributo entendido como obligación necesaria, pero no como mecanismo de corresponsabilidad ciudadana. Esta percepción se agrava ante la desconfianza institucional, la baja formación contable y la limitada claridad en los mecanismos de gasto público, lo que reduce la motivación hacia un cumplimiento voluntario. Los documentos internacionales (OCDE, CEPAL, CIAT)

refuerzan esta perspectiva al señalar que los países de la región presentan retos comunes en moral tributaria, educación fiscal y transparencia.

En general, la situación actual identificada a partir de las fuentes documentales revela una cultura fiscal insuficientemente desarrollada que afecta directamente la calidad del cumplimiento tributario. Aunque existen esfuerzos institucionales, tales como: campañas educativas, servicios digitales y acompañamiento al contribuyente; su impacto aún es escaso. La evidencia revisada destaca la necesidad de estrategias educativas, comunicacionales y normativas que fortalezcan la comprensión, valoración y práctica del cumplimiento tributario en las PYMES.

Análisis Comparativo

Con el propósito de contrastar las estrategias implementadas por distintos países para fortalecer la cultura fiscal y mejorar el cumplimiento tributario, se elaboró una matriz comparativa basada en documentos normativos, informes institucionales y literatura académica nacional e internacional. La inclusión de Ecuador dentro de la matriz permite observar con mayor claridad las brechas, avances y oportunidades estratégicas aplicables a las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito.

Figura 2 *Matriz Comparativa de Estrategias de Cultura Fiscal y Cumplimiento Tributario en Países Seleccionados*

País	Estrategias Educativas	Estrategias de Comunicación y Transparencia	Estrategias Tecnológicas y de Simplificación	Acompañamiento al Contribuyente	Resultados Documentados	Presión Tributaria (% del PIB, 2023)	Implicaciones para Ecuador Derivadas de la Comparación Internacional
México	<ul style="list-style-type: none"> • Programas masivos de educación fiscal desde escuelas. • Cursos virtuales gratuitos para PYMES. • Talleres regionales del SAT. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas anuales de obligaciones. • Micrositios con lenguaje simple. 	<ul style="list-style-type: none"> • Factura electrónica CFDI. • Declaraciones simplificadas. • Prellenado automático. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ventanillas PYME. • Cumplimiento cooperativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción del incumplimiento formal. • Mayor trazabilidad. 	17.7 %	<ul style="list-style-type: none"> • Ecuador necesita programas educativos permanentes para PYMES. • Ventanillas especializadas mejorarían asistencia y cumplimiento.
Chile	<ul style="list-style-type: none"> • Educación tributaria escolar y universitaria • Plataforma educativa del SII. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes periódicos del gasto público. • Campañas en lenguaje ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Factura electrónica avanzada. • Declaraciones automáticas prellenadas. • Alto nivel de digitalización. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia virtual y presencial. • Orientación para emprendedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto cumplimiento tributario. • Mayor confianza institucional. 	20.6 %	<ul style="list-style-type: none"> • Ecuador requiere fortalecer transparencia y lenguaje simple. • Se evidencia la importancia de la confianza institucional para elevar el cumplimiento.

País	Estrategias Educativas	Estrategias de Comunicación y Transparencia	Estrategias Tecnológicas y de Simplificación	Acompañamiento al Contribuyente	Resultados Documentados	Presión Tributaria (% del PIB, 2023)	Implicaciones para Ecuador Derivadas de la Comparación Internacional
España	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Educación Cívico-Tributaria. • Formación continua para autónomos y PYMES. 	<ul style="list-style-type: none"> • Portal de transparencia. • Lenguaje administrativo simplificado. • Campañas de cultura fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones simplificadas. • Sede electrónica avanzada. • Cruces automáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento cooperativo (Horizontal Monitoring). • Asistencia permanente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del cumplimiento voluntario. • Reducción de la evasión. 	37.1 %	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de educación fiscal en escuelas ecuatorianas es clave. • Transparencia del gasto público fortalecería la moral fiscal. • Programas cooperativos transformarían el enfoque sancionador hacia uno preventivo.
Colombia	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación DIAN gratuita. • Educación comunitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas digitales. • Reportes de transparencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facturación electrónica obligatoria. • Sistemas de riesgo. • Simplificación (Régimen Simple). 	<ul style="list-style-type: none"> • Orientación para MYPES. • Asesoría personalizada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor formalización. • Mayor control y eficiencia. 	22.2 %	<ul style="list-style-type: none"> • Ecuador debe fortalecer asesoría personalizada y comunitaria. • Medir confianza y calidad percibida mejoraría la gestión del SRI. • Simplificación real de regímenes para PYMES es prioritaria.

País	Estrategias Educativas	Estrategias de Comunicación y Transparencia	Estrategias Tecnológicas y de Simplificación	Acompañamiento al Contribuyente	Resultados Documentados	Presión Tributaria (% del PIB, 2023)	Implicaciones para Ecuador Derivadas de la Comparación Internacional
Perú	<ul style="list-style-type: none"> • Campañas de instrucción para RUC. • Inducción para comprobantes de pago. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de principios OCDE. • Catálogos de riesgo tributario. • Alertas sobre anomalías en comprobantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Simplificación SIRE. • Prellenado automático. • Servicios virtuales garantizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Cumplimiento Tributario Colaborativo con reuniones técnicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora del cumplimiento formal. • Alta adhesión a comprobantes electrónicos. 	17 %	<ul style="list-style-type: none"> • Ecuador podría adoptar catálogos de riesgo y alertas automáticas. • Diálogo técnico SRI–sectores productivos fortalecería confianza.
Ecuador	<ul style="list-style-type: none"> • Educación tributaria limitada. • Capacitaciones esporádicas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Boletines informativos. • Campañas puntuales. • Transparencia limitada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facturación electrónica obligatoria. • Servicios digitales en expansión. • Mejoras en declaraciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de atención. • Asistentes virtuales. • Capacitación ocasional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Digitalización creciente. • Persisten bajo cumplimiento voluntario y cultura fiscal débil. 	20.6 %	<ul style="list-style-type: none"> • El país requiere estrategias integrales, no aisladas. • La educación fiscal debe ser permanente y estructural. • La transparencia es clave para elevar la moral tributaria. • El acompañamiento debe ser prioridad.

Nota: Elaboración propia de los autores,2025.

Análisis interpretativo

Estrategias de Cultura Fiscal para PYMES

Diversos estudios (CIAT, 2022) (SRI, Boletín No. NAC-COM-24-060, 2024) coinciden en que el fortalecimiento de la cultura fiscal en las pequeñas y medianas empresas (PYMES) requiere un enfoque integral que combine educación, comunicación, acompañamiento institucional y transparencia pública. Las políticas aisladas o meramente coercitivas han demostrado ser insuficientes para modificar conductas tributarias arraigadas o superar la desconfianza hacia el Estado.

Entre las estrategias más efectivas se destacan las siguientes:

- **Educación y capacitación continua:** Implementar talleres, cursos virtuales, guías simplificadas y asesoría técnica dirigida a propietarios y contadores de PYMES. La educación fiscal constituye un pilar fundamental para desarrollar conciencia tributaria y reducir errores en las declaraciones.
- **Campañas de comunicación positiva:** Difundir mensajes claros que resalten el valor social de los impuestos, su contribución al bienestar colectivo y los beneficios del cumplimiento. Este tipo de comunicación, según el (CIAT, 2022), fortalece la moral tributaria y promueve el cumplimiento voluntario.
- **Asistencia personalizada:** Desarrollar programas de acompañamiento para nuevos contribuyentes o negocios en proceso de formalización, con el fin de guiarlos en sus primeros pasos dentro del sistema tributario. La asistencia directa reduce la percepción de complejidad normativa y mejora la relación con la administración.
- **Incentivos fiscales:** Establecer medidas temporales de alivio, como la reducción de sanciones o facilidades de pago para quienes se regularicen voluntariamente. De acuerdo con (Cayo Molina, 2022), este tipo de incentivos

puede ser un estímulo inicial para fomentar la formalización y el cumplimiento progresivo.

- **Digitalización y simplificación de procesos:** La automatización y el uso de plataformas digitales, como la facturación electrónica y los portales de asistencia del SRI, facilitan la gestión contable y reducen los costos de cumplimiento. El (SRI, Boletín No. NAC-COM-24-060, 2024) señala que las herramientas tecnológicas han sido determinantes para mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema tributario.
- **Transparencia pública:** Promover informes ciudadanos y mecanismos de rendición de cuentas sobre el destino de los tributos. La visibilidad del impacto social de los impuestos fortalece la confianza del contribuyente en el Estado y refuerza el sentido de corresponsabilidad fiscal.

En conjunto, estas estrategias permiten construir una cultura fiscal sostenible, orientada a la cooperación más que al control, donde el cumplimiento tributario se perciba como un deber cívico y no únicamente como una obligación legal. En el caso ecuatoriano, el reto principal consiste en adaptar estas políticas al contexto de las PYMES del régimen general, garantizando su accesibilidad, pertinencia y continuidad en el tiempo.

Análisis con todos los países

La matriz comparativa permite identificar diferencias y coincidencias significativas entre Ecuador y los países analizados.

Educación Tributaria

Los países con mejores resultados en cumplimiento muestran un enfoque sostenido y sistémico en educación fiscal. España y México, integran la educación cívico-tributaria desde etapas escolares y programas continuos para autónomos y PYMES; por su parte, Chile, Colombia y Perú han desarrollado plataformas, talleres y capacitaciones dirigidas específicamente a emprendedores y pequeñas empresas. En contraste, Ecuador

mantiene programas esporádicos y de alcance limitado. La evidencia documental indica que la sostenibilidad de la educación (programas permanentes y curricularizados) es un factor estructural que transforma la moral tributaria a mediano-largo plazo; Ecuador necesita transitar de capacitaciones puntuales a una política educativa tributaria permanente orientada a PYMES.

Comunicación Institucional y Transparencia

España y Chile, destacan por estrategias claras de transparencia, portales de gasto público y comunicación en lenguaje ciudadano que fortalecen la percepción de justicia y la confianza institucional. Colombia y Perú, han avanzado en campañas digitales y en la publicación de instrumentos de riesgo y control que aumentan la previsibilidad para los contribuyentes. De su parte, México complementa la comunicación masiva con micrositios prácticos. Mientras que, Ecuador ha avanzado en boletines y campañas puntuales, pero la disponibilidad y claridad sobre el destino del gasto y la rendición pública siguen siendo insuficientes; la falta de transparencia daña la percepción y reduce la disposición al cumplimiento voluntario.

Tecnología y Simplificación

La digitalización es una condición necesaria pero no suficiente: Chile, mantiene una alta automatización y prellenado, México (CFDI y prellenado) y España (sede electrónica robusta y cruces automáticos), muestran que la tecnología facilita el cumplimiento cuando viene acompañada de procesos simplificados. Asimismo, Colombia y Perú han masificado la facturación electrónica y adoptado regímenes simplificados que alivian la carga administrativa. No obstante, en Ecuador existe facturación electrónica obligatoria y servicios en línea, pero la digitalización ha tenido énfasis en el control más que en simplificación y usabilidad; para las PYMES esto genera fricción y errores formales que desincentivan la formalidad.

Acompañamiento al contribuyente

Los modelos exitosos combinan tecnología con atención humana: España y Chile, aplican cumplimiento cooperativo y asistencia permanente; Colombia y Perú, ofrecen asesoría personalizada y programas comunitarios; México, complementa con ventanillas especializadas. Por su parte, Ecuador dispone de centros de atención y asistentes virtuales, pero la oferta es predominantemente reactiva y no tiene la continuidad ni la especialización sectorial que piden las PYMES. La documentación comparada muestra que el acompañamiento permanente y sectorial reduce la resistencia al cambio y mejora la calidad de las declaraciones.

Resultados y presión tributaria

Los resultados documentados en los países con estrategias integradas son mejoras en el cumplimiento voluntario, reducción de errores formales y mayor formalización empresarial. En la matriz se muestra variación en presión tributaria: España (≈ 37.1 % PIB) y Colombia (≈ 22.2 % PIB) presentan cifras superiores a México (≈ 17.7 % PIB), Perú (≈ 17 % PIB) y Chile/Ecuador (≈ 20.6 % PIB). Sin embargo, la presión tributaria por sí sola no explica la cultura fiscal: por ejemplo, Chile y Ecuador comparten una presión similar (≈ 20.6 % PIB en 2023), pero divergencias claras en cultura y cumplimiento, lo que confirma que la calidad de las políticas (educación, transparencia, simplificación y acompañamiento) es el determinante clave, no solo el nivel de recaudación.

Lecciones para Ecuador

- Educar de forma sostenida: pasar de capacitaciones puntuales a un programa nacional de educación tributaria dirigido a PYMES y a la ciudadanía (modalidad presencial + virtual + curricular escolar).
- Comunicar con transparencia: crear un portal didáctico de destino del gasto y materiales en lenguaje ciudadano; publicar indicadores de gestión que midan percepción y confianza.

- Digitalizar con enfoque en usuario: priorizar prellenado, validaciones automáticas y procesos simplificados antes que solo mecanismos de control.
- Acompañamiento permanente y sectorial: ventanillas/PYME sectoriales, cumplimiento cooperativo y asistencia técnica continua.
- Medir impacto cualitativo: además de la presión tributaria, incorporar indicadores de percepción y uso del servicio (encuestas de satisfacción, métricas de atención y tiempo de resolución).
- La comparación evidencia que Ecuador ya ha dado pasos importantes en digitalización, pero la brecha principal está en educación continua, transparencia práctica y acompañamiento especializado. La experiencia internacional sugiere que combinar estos ejes con procesos tecnológicos centrados en el usuario producirá mejoras reales en la cultura fiscal y, a mediano plazo, en el cumplimiento voluntario de las PYMES del régimen general en Quito.

Capítulo V: Conclusiones

En este trabajo se analizó, desde un enfoque cualitativo–documental, la relación entre la cultura fiscal y el cumplimiento tributario en las PYMES del régimen general del Distrito Metropolitano de Quito. El estudio permitió interpretar de manera comparada los aportes normativos, institucionales y académicos, y a partir de ellos identificar estrategias orientadas a fortalecer la cultura fiscal en este segmento empresarial. Los hallazgos obtenidos permiten exponer las siguientes conclusiones:

La revisión de la normativa tributaria vigente, la literatura académica y los informes institucionales permitió evidenciar que el Ecuador dispone de un marco normativo estructurado orientado a regular el cumplimiento de las obligaciones fiscales y promover una adecuada cultura tributaria en los contribuyentes. Sin embargo, el análisis documental evidenció que, a pesar de los avances en modernización y digitalización de procesos, persisten dificultades en la comprensión y aplicación de la normativa por parte de las PYMES del régimen general. La complejidad técnica de las disposiciones legales, los cambios frecuentes en la normativa y la limitada difusión de información en lenguaje accesible generan brechas en la apropiación del conocimiento tributario, lo que incide en la presencia de errores formales y en un cumplimiento tributario mayormente reactivo.

El análisis de los fundamentos teóricos permitió establecer que la cultura fiscal constituye un factor determinante en el cumplimiento tributario, al influir en la conducta del contribuyente a partir del nivel de conocimiento de sus obligaciones, la percepción de equidad del sistema tributario y la confianza en la administración fiscal. La literatura académica coincide en que el cumplimiento tributario no depende únicamente de la existencia de controles o sanciones, sino también del fortalecimiento de valores asociados a la responsabilidad social y al compromiso con el desarrollo económico. En este sentido, la cultura fiscal se configura como un elemento multidimensional que integra educación

tributaria, transparencia institucional y simplificación normativa, los cuales contribuyen a mejorar la disposición voluntaria de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales.

A partir del análisis documental de experiencias internacionales y estudios especializados, se identificó que las estrategias más efectivas para fortalecer la cultura fiscal en las PYMES se fundamentan en la educación tributaria continua, la comunicación clara y accesible de la normativa, la simplificación de procesos administrativos y el fortalecimiento de la confianza entre el contribuyente y la administración tributaria. La evidencia analizada muestra que los países con mejores niveles de cumplimiento tributario implementan programas permanentes de capacitación, herramientas digitales orientadas a facilitar el cumplimiento y mecanismos de transparencia sobre el uso de los recursos públicos. En el contexto ecuatoriano, si bien existen avances en digitalización y acceso a servicios en línea, se identificó la necesidad de fortalecer estrategias orientadas a la simplificación normativa, el acompañamiento al contribuyente y la difusión de información en lenguaje comprensible. En consecuencia, se concluye que el fortalecimiento de la cultura fiscal en las PYMES requiere un enfoque integral que combine educación, asistencia institucional y medidas orientadas a facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Referencias bibliográficas

- Agencia Tributaria. (31 de 01 de 2024). *Plan Estratégico 2024-2027. Gobierno de España*. Obtenido de https://sede.agenciatributaria.gob.es/static_files/Sede/Agencia_Tributaria/Planificacion/Plan_estrategico_2024_2027/PlanEstrategico2024.pdf
- Aguinda-Alvarado, N. I.-U.-H. (31 de 07 de 2024). *Análisis de la Cultura Tributaria Factores que Influyen en el Cumplimiento Fiscal de los Contribuyentes de la Ciudad del Tena año 2023*. Obtenido de <https://doi.org/10.24133/hjckvz96>
- Alarcón García, G. M. (2021). *La participación ciudadana y el pago voluntario de los impuestos*. . Obtenido de Revista OBETS, 16(2): <https://doi.org/10.14198/OBETS2021.16.2.01>
- Alm J. & McClellan, C. (2012). *Tax morale and tax compliance from the firm's perspective*. *Kyklos*. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/James-Alm/publication/228287991_Tax_Morale_and_Tax_Compliance_from_the_Firm's_Perspective/links/5ae2549a0f7e9b28594a2636/Tax-Morale-and-Tax-Compliance-from-the-Firms-Perspective.pdf
- Alvarado Vélez, J. A. (2024). *La responsabilidad social corporativa como estrategia de cumplimiento tributario: análisis jurídico y ético en Ecuador*. . Obtenido de Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria De Ciencias Contables, Auditoría Y Tributación: CORPORATUM 360 - ISSN: 2737-6443., 7(14), 125–139.: <https://doi.org/10.56124/corporatum-360.v7i14.007>
- Castelo Gavilánez, R. X. (2024). *Cumplimiento tributario del IVA en PYMES: estrategias y recomendaciones*. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*. Obtenido de <https://doi.org/10.46652/pacha.v5i16.291>

Cayo Molina, L. J. (10 de 2022). *Cayo Molina, L. J. (2022). Beneficios e incentivos tributarios en el Ecuador (Master's thesis)*. Obtenido de Beneficios e incentivos tributarios en el Ecuador:

<https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/15040>

CEPAL. (2021). Obtenido de Panorama Fiscal de América Latina y el Caribe 2021:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/d19f9382-48ee-47f7-82f7-44a8ee957288/content>

CIAT. (2022). Obtenido de

<https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosdeTrabajo/2022/DT-01-22-pelaez.pdf>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial No. 449, 20 de octubre de 2008. Sección Quinta: Régimen Tributario*. Obtenido de

<https://www.defensoria.gob.ec/wp-content/uploads/2021/05/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador.pdf>

Contribuyente, E. (20 de 09 de 2023). *Estas medidas aplicó el SAT para crecer la recaudación en este sexenio*. Obtenido de

<https://www.elcontribuyente.mx/2023/09/estas-medidas-aplico-el-sat-para-crecer-la-recaudacion-en-este-sexenio/>

Departamento Nacional de Comunicación Institucional. (Enero 2018). Construyendo un legado juntos. *Revista Intitucional*, 3.

DIAN. (2025). *Plan Estratégico Institucional*. Obtenido de PLAN ESTRATEGICO

DIAN COLOMBIA

<https://www.dian.gov.co/dian/entidad/PlanEvalInstitucional/8-Plan-Estrategico-Institucional-2025-V1.pdf>

- DIAN Informe de Gestión 2024. (01 de 2025). Obtenido de <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Documents/INFORME-DE-GESTION-DIAN-2025-VFinal-24ENE2025.pdf>
- Dpto. Nacional de Planificación Institucional. (2024). Obtenido de Boletín técnico anual Informe de recaudación tributaria Año 2024: <https://www.sri.gob.ec/boletines-2024>
- Echeverría Silva, C. D. (2024). *La Educación Fiscal: su impacto en la recaudación y el cumplimiento tributario*. *Revista Conrado*, 20(96), 167-181. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v20n96/1990-8644-rc-20-96-167.pdf>
- Frey y Torgler, .. (2007). *Tax morale and conditional cooperation*. *Journal of Comparative Economics*,. Obtenido de 35(1), 136–159.: <https://doi.org/10.1016/j.jce.2006.10.006>
- Gestión, D. N. (2024). *Boletín técnico anual Informe de recaudación tributaria Año 2024*. Obtenido de https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/e457ce16-cd39-4ee6-8b78-75dbaa00b463/Bolet%C3%ADn%20T%C3%A9cnico%20Anual_2024.pdf
- Hernández, M. A. (12 de 01 de 2021). *CIAT*. Obtenido de https://www.ciat.org/ciatblog-reingenieria-digital-del-sri-un-hito-historico-para-la-institucion/1000/?utm_source
- Isidro, Y. (2022). *Repositorio de la Universidad Privada del Norte*. Obtenido de Cultura tributaria y el impacto en la evasión de impuestos de las empresas mypes y pymes del distrito de San Juan de Lurigancho - Lima, 2021 Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte: <https://hdl.handle.net/11537/32547>
- Kirchler, E. (2007). *The Economic Psychology of Tax Behaviour*. *Cambridge University Press*;. Obtenido de <https://doi.org/10.1017/CBO9780511628238>

La comisión de legislación y codificación. (20 de 06 de 2023). *Código Tributario*.

Obtenido de Suplemento del Registro Oficial No. 335:

https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/ecfc5e70-e0cf-4f52-b2ba-8c4fc8035f68/Codigo_Tributario_20_junio_2023.pdf

La comisión de legislación y codificación. (20 de 06 de 2023). *Ley de régimen*

tributario interno. Obtenido de Suplemento del Registro Oficial 335:

https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/1c04850c-093e-44bf-ba98-e9bc8baae57e/Ley_Regimen_Tributario_Interno_20_jun_2023.pdf

Masbernat, P. (2022). *Educación fiscal y desarrollo de una ética y cumplimiento tributario*. *Revista de educación y derecho= Education and law review*, (26), 1.

Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?Codigo=8719991>

Michael Allingham. y Agnar Sandmo, .. (1972). *Income tax evasion: a theoretical analysis*, *Journal of Public Economics*,. Obtenido de Volume 1, Issues 3–4, Pages 323-338,ISSN 0047-2727,: [https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2).

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (12 de 2024).

Boletín de cifras del SECTOR PRODUCTIVO DICIEMBRE 2024. Obtenido de <https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/12/VFBoletinProduccion-DIC2024.pdf>

OCDE. (2022). *TAX administration 2022: Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies*,. Obtenido de OECD Publishing, Paris,: <https://doi.org/10.1787/1e797131-en>

- OECD. (2021). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo, segunda edición*. Obtenido de OECD Publishing, Paris,: <https://doi.org/10.1787/17a3eabd-es>
- OECD. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023*, OECD Publishing, Paris,. Obtenido de <https://doi.org/10.1787/5a7667d6-es>
- OECD. (2023). *Tax Administration*. Obtenido de Comparative Information on OECD and other Advanced and Emerging Economies, OECD Publishing, Paris,: <https://doi.org/10.1787/900b6382-en>
- OECD. (2024). Obtenido de Revenue Statistics in Latin America and the Caribbean 2025: Ecuador: https://www.oecd.org/en/publications/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2025_7594fbdd-en.html
- Rodriguez Catuto, L. G. (07 de 2024). *Cultura Tributaria en los Negocios de la Comuna Banbil Desecho y Bambil Collao, Provincia de Santa Elena, Año2023*. Obtenido de Bachelor's thesis, La Libertad, Universidad Estatal Península de Santa Elena: <https://share.google/tnUW7x4jUs0gmhpk>
- SRI. (s.f.). Obtenido de SRI.GOB.EC: https://www.sri.gob.ec/que-es-el-sri?utm_source
- SRI. (09 de 03 de 2012). *Resolucion Nro. NAC DGERC GC12-00105*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/43309918-66eb-4bbb-9101-a825b5dafbde/LeyComercioElectronico.doc>
- SRI. (2024). *Boletín No. NAC-COM-24-060*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/boletines-2024>
- SRI. (2024). *Datasets-Base de datos Recaudacion*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/datos-abiertos#clasificaci%C3%B3n>

SRI. (2025). *Boletín No. NAC-COM-25-019*. Obtenido de

<https://www.sri.gob.ec/web/intersri/boletines-2025>

SUNAT. (2024). *Memoria anual* . Obtenido de

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2024.pdf>

Tirant lo Blanch. (31 de 10 de 2024). *Nueva Ley de Cumplimiento Tributario: Medidas para un sistema más equitativo*. Obtenido de

<https://prime.tirant.com/cl/actualidad-prime/nueva-ley-de-cumplimiento-tributario-medidas-para-un-sistema-mas-equitativo/>

Villalta-Santana, V. E.-B. (01 de 2025). Obtenido de Impacto de las reformas fiscales recientes en las pequeñas y medianas empresas. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 273-292.: <https://doi.org/10.69484/rcz/v4/n1/90>